

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE PASANTE
(Resolución 1142 de 2008)

Pasante: Agencia de Competitividad e Innovación para el Departamento de Cundinamarca

Número de pasantes: 1

1. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado del programa de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener el aval para realizar la Pasantía Universitaria, para el periodo académico 2020-II.

2. Perfil:

- Estudiante de pregrado del programa de Derecho que este avalado para realizar la Pasantía.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales
- Facilidad de comunicación, expresión y redacción.
- Poseer un alto grado de autocontrol, ser organizado, recursivo, creativo y diligente.
- Tener actitud de servicio.
- Excelente manejo del paquete Microsoft Office
- Buen manejo de Excel.
- Experiencia o conocimiento en el manejo de base de datos
- Capacidad para desarrollar trabajo en equipo y bajo presión
- Tener iniciativa en el trabajo a desarrollar y capacidad de gestión
- Tener disponibilidad de tiempo completo, 40 horas semanales.
- Tener las herramientas que le permitan realizar teletrabajo.

3. Actividades a desarrollar:

Apoyar y asistir en el diseño y estructuración de la Agencia de Competitividad e Innovación para el Departamento de Cundinamarca, en las siguientes actividades:

- Realizar conceptos legales e institucionales para la creación de la ACIDC.
- Proponer alternativas para la constitución de la personería jurídica de la ACIDC.
- Proponer alternativas legales para la constitución del mecanismo de fondeo.
- Realizar los análisis legales para la utilización marcaria en la orientación de los servicios de la ACIDC-TTT y Tiendas.
- Identificar y evaluar las mejores prácticas relacionadas en la creación de la ACIDC.
- Contribuir con la elaboración de los documentos técnicos de los estudios de factibilidad.
- Asistir en la revisión de escritorio los diferentes documentos de soporte.
- Asistir en la elaboración de los documentos e informes requeridos por la SCDE.

4. Estímulo económico mensual:

\$ 1.350.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

5. Duración de la vinculación: (4) Cuatro Meses

Los pasantes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para presentación de documentos y selección:

- Hoja de vida formato función pública (anexando soporte de todo lo relacionado como experiencia).
- Cédula de ciudadanía (ambas caras)
- Carné de la Universidad Nacional de Colombia (ambas caras).
- Reporte de notas (SIA) o certificado de notas.
- Aval para realizar la pasantía o publicación de aceptación de pre-inscripción de trabajo de grado en modalidad pasantía.

7. Cierre de convocatoria: 18 de agosto de 2020, a la 2:00 p.m.

Enviar documentos en pdf al correo javillamilm@unal.edu.co, con copia a acubidesa@unal.edu.co

En el asunto se debe indicar: "Pasantía Agencia de Competitividad- Administración"

Resultados: Se publicará el nombre de la persona seleccionada a través de la página oficial del CID.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Jesús Alberto Villamil

Correo javillamilm@unal.edu.co